Bitácora migratoria

Xenofobia y racismo

29 de septiembre de 2018

¡La voz de todas las personas en contra de las formas y expresiones de odio!

Con frecuencia los conceptos xenofobia y racismo son utilizados indistintamente y como sinónimos, pero se refieren a cuestiones diferentes. La aversión para con las colectividades y personas que vienen de fuera del grupo de pertenencia, esencialmente de un origen nacional distinto al del país de residencia que entraña la xenofobia, implica un rechazo, discriminación u odio hacia los extranjeros, e inclusive un miedo hacia aquello que no es parte de la cultura propia. Una de las formas más frecuentes de xenofobia es aquella que se hace en función de la raza, lo que llamamos racismo, conjunto de pensamientos, creencias e ideas de que una raza es mejor que otra(s), que parte de ideologías y actitudes fundadas en los prejuicios raciales.

La dificultad para diferenciar ambas definiciones se debe a que las formas de rechazo al extranjero no son necesaria o exclusivamente étnicas, sino que también se manifiestan en rasgos culturales a veces tan sutiles como el estilo de vida o el acento del habla que generan prejuicios y estereotipos sobre las y los extranjeros, cuyo efecto los desvaloriza o los presenta como una amenaza potencial para la sociedad nacional.

A continuación se muestran las diferencias entre ambos conceptos:

Concepto:	Xenofobia	Racismo	
Descripción:	Rechazo u odio hacia las y los extranjeros. Las personas sobrevaloran su propia raza, su cultura y sus tradiciones por encima de todas las demás.		
Basado en:	El miedo a lo desconocido y, por lo tanto, el rechazo de lo que es diferente; el temor, los prejuicios y una percepción distorsionada sobre las y los extranjeros porque son diferentes.	como en la idea falaz de que la	
Implica y causa:	Indiferencia (en su forma más leve), falta de empatía hacia las y los extranjeros, exclusión, discriminación, violencia y, en casos extremos, puede llegar a la agresión física y hasta el asesinato.	casos extremos, puede llegar a la agresión	
Generan:	Discriminación: distinción, exclusión o restricción que obstaculiza e impide el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y las libertades de todas las personas.		
La discriminación está motivada por:	Su origen étnico o nacional (mas no exclusivamente), la raza, el color de piel, la cultura, la aparencia física, las características genéticas, la situación migratoria, la lengua, el idioma, la identidad, la religión, la cultura y la ideología política que son desconocidos o diferentes al propio.	(principalmente) y por la creencia de que hay razas que son intelectual y moralmente superiores a otras. Esa superioridad se desea	

Los conceptos se rozan, se acompañan y se entremezclan porque tanto la xenofobia como el racismo conllevan discriminación. Detrás de este cúmulo de pensamientos, ideas, posturas, actitudes y acciones que engloban tanto la xenofobia como el racismo se encuentra el odio (sea de carácter discursivo, físico o real). Es éste un sentimiento tan profundo e intenso de rechazo hacia otros que provoca daño, violencia y causa exclusión, que, en el caso del tema que se aborda, no es individual ni mucho menos aislado, tampoco espontáneo, sino que es fabricado y requiere de cierto marco ideológico donde se construye, reconstruye y se alimenta. Actualmente, "se odia más abiertamente; se ha abierto la veda para que la gente exhiba con orgullo su rechazo a las y los extranjeros. El rechazo al diferente y el repliegue identitario son fenómenos globales", según Emcke (2017). Esto coloca al mundo entero ante el rechazo generalizado para con el extraño, basado en sentimientos y emociones infundadas, así como en la búsqueda de sociedades homogéneas e idealizadas.

Para combatir el racismo y la xenofobia, así como garantizar el derecho a la igualdad y no discriminación, nuestro país cuenta con un marco normativo tanto internacional como nacional que emana de su Constitución, al establecer en su artículo primero que todas las personas gozarán de los derechos humanos ahí reconocidos, así como en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano es parte y las garantías para su protección.



Bitácora migratoria

Imagen: No Xenofobia & Racismo. Cortesía Todo imágenes

Bitácoras migratorias relacionadas

¿Qué es Soy migrante?

Visibilizar las aportaciones de las personas migrantes en México

Riqueza y valor de la migración internacional en México

Diálogo de Alto Nivel sobre Intergación de Migrantes

¡Atención integral a las y los mexicanos devueltos!

Aquí tienes las puertas abiertas

¿Qué hacer con tus bienes ante la posibilidad de enfrentar un proceso de deportación?

¿Cómo proteger a tu familia ante la posibilidad de enfrentar un proceso de deportación?

Compatriota, la información es tu mejor herramienta

Educación, formación e información; discurso y acción en materia de derechos humanos, componentes importantes en la posible solución. //

Con respecto a las instituciones encargadas directamente de la aplicación de algunas de las normas antes mencionadas, tenemos al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred), y a la Secretaría de Gobernación, que: 1) promueven políticas y medidas tendientes a avanzar en la inclusión social y garantizar el derecho a la igualdad para aminorar los efectos de la discriminación; 2) impulsar la no discriminación hacia las personas migrantes; 3) capacitan a las y los servidores públicos sobre normatividad migratoria, derechos humanos, perspectiva de género, no discriminación y contextos de vulnerabilidad, y 4) promueven las creaciones artísticas y proyectos culturales para prevenir la xenofobia y las formas conexas de intolerancia, tanto individual como conjuntamente, dadas sus atribuciones.

A continuación se muestran algunos de los instrumentos relativos a este tema:

Marco normativo internacional y nacional específico				
Internacio	nal	Nacional		
Convenciones	Declaraciones	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos		
		Legislación	Programas	
Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial	Declaración sobre la Raza y los Prejuicios Raciales	Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación	Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación 2014-2018	
Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios	Declaración de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial	Ley de Migración		
Convención sobre el Estatuto de los Apátridas	Declaración sobre los Derechos Humanos de los Individuos que No son Nacionales del País en que Viven	Ley de Nacionalidad	Programa Especial de Migración 2014-2018	
Convención sobre el Estatuto de los Refugiados	Declaración y Programa de Acción de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial,	Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria		
Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados	Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia (Declaración de Durban)	y Asilo Político		

Construcción propia a partir del Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación 2014-2018. Al ser éste un tema transversal, cuenta con un amplio marco normativo (si desea conocerlo pulse aquí). Este cuadro muestra únicamente la legislación para el tema de discriminación, así como en materia de movilidad y migración internacionales por la relación de los conceptos que se presentan en el documento.

Este tema es de suyo complejo e intrincado, en el que la educación, formación e información, así como la exigencia de un discurso y acción en materia de derechos humanos, son componentes sumamente importantes en la formulación y construcción de una posible y urgente solución. ¡La voz de todas las personas contra el odio en todas sus formas y expresiones!



Unidad de Política Migratoria